

24. Presupuestos de los Organismos autónomos. Anteproyectos. Procedimientos de aprobación. Estructura y documentos que acompañan al proyecto de presupuestos. Modificación y liquidación. Operaciones comerciales, industriales o análogas.

25. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Ley General Presupuestaria.

CAPITULO X

Relaciones laborales y la industria de la construcción

1. Seguridad Social, Ley reguladora y normativa legal complementaria. Entidades gestoras y colaboradoras. Regímenes existentes.

2. Obligatoriedad y alcance de la afiliación. Situaciones protegibles. Acción protectora. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Clases pasivas.

3. Mutualismo. Legislación actual. La Mutualidad General de Funcionarios. La Mutualidad del Ministerio de Obras Públicas. Otras Mutualidades.

4. Seguridad e Higiene en el Trabajo: concepto. Riesgos laborales en la construcción. Causas de los accidentes. Siniestralidad. Enfermedades profesionales de la construcción. Aspecto social y económico.

5. Legislación sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo en la construcción y Obras Públicas. La Comisión de Seguridad en la industria de la construcción. Los Comités de Seguridad e Higiene. Los Técnicos de Seguridad. Responsabilidad jurídica.

6. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas. Reglamentación General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas. Reglamentación Nacional de Trabajo del Personal Obrero de Puertos.

7. La Organización Sindical española. El Congreso Sindical y los Consejos de Empresarios y Trabajadores. Los Consejos Económico-sociales Sindicales: su actuación en el ámbito territorial.

8. Los Sindicatos Nacionales. Servicios y Asociaciones Sindicales. El Sindicato de la Construcción. El SEOPAN. Sindicalismo de Empresa.

9. Acción social en el interior de la Empresa y Ministerio. Los Grupos de Empresa. Fines y medios. Los subgrupos artístico-deportivos y del bien común. Los economatos. Cooperativas. Legislación sobre las mismas.

10. Los medios de comunicación social. Su alcance y utilización. Adecuación de estos medios. La comunicación social en el interior de los Organismos y Empresas. Las publicaciones interiores y exteriores. Fines y periodicidad.

11. La industria de la construcción. Su importancia dentro de la renta nacional y de la renta industrial. Volumen de empleo. Subsectores de edificación y de obras públicas. Problemas típicos del sector.

12. La industria de materiales de construcción. Su importancia en la renta nacional y en la renta industrial. Volumen de empleo. Análisis de los sectores más ligados a las obras públicas.

13. Las industrias auxiliares de la construcción. Hormigones preparados. Prefabricación pesada. Alquiler de maquinaria. Empresas de servicios: proyectistas y consultores; control de calidad, etc.

14. La prefabricación. Origen y fundamento. Planeamiento general del problema y sus fases. La funcionalidad múltiple. Propiedad básica: resistencia, densidad, porosidad, impermeabilidad, aislamientos. Selección de materiales por sus características necesarias. Las pasividades funcionales.

15. Productos prefabricados. Normalización. Utilización y aplicación. Centros de prefabricación. Ubicación y radio de alcance. Medios de transporte y utilización de energía. Fundamentos de menor coste. Las prefabricaciones a pie de obra. Sistemas mixtos.

16. Elementos auxiliares de las prefabricaciones. Paneles modulares. Productos y semiproductos a integrar en los prefabricados. Su aplicación a la edificación. Razones del fraguado rápido. Métodos. Ventajas e inconvenientes.

17. La maquinaria de obras públicas. Selección de maquinaria típica para: movimiento de tierras, perforación de túneles y galerías, hormigonado, compactación de tierras, construcción de firmes, obras portuarias, etc. Maquinaria especial para prefabricados. Características e idoneidad técnica.

18. Criterios de amortización, conservación, utilización y reposición de equipos e instalaciones. Costes de operación y costes totales.

CAPITULO XI

Organismos y organizaciones internacionales

1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU). Algunos de sus Organismos especializados: el Consejo Económico Social (ECOSOC); la Comisión Económica para Europa (CEPE); la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Banco Mundial.

2. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El Consejo de Europa (CE). La Comunidad Económica Europea (CEE). La Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT). La Conferencia Europea de Poderes Locales y Regionales (CEPL).

3. La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCR). La Federación Internacional de Carreteras (IRF). La Asociación Internacional de Congresos de Ferrocarriles (AICCF). La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de la Navegación (AIPCN). La Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISN).

4. La Conferencia Europea de Ministros de Transportes (CEMT). El Comité de Transportes Interiores de la CEE. La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC). La Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP). La Asociación Internacional de Puertos (AIP). La Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU).

5. La Comisión Internacional de Grandes Presas. La Comisión Internacional de Riegos y Drenajes. La Asociación Internacional de Abastecimientos de Agua. El programa de las Naciones Unidas por el medio ambiente.

6. La Conferencia Mundial de la Energía (CME). El Comité de la Energía Eléctrica de la OCDE. Agencia de la Energía de la OCEDE. La Conferencia Internacional de Grandes Redes Eléctricas (CIGRE). Comité de Energía Eléctrica de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Electricidad (UNIPEDE). Unión Franco Ibérica de Productores y Transportadores de Electricidad (UNIPTE). Asociaciones Electrónicas Internacionales.

7. Agencia Internacional de la Energía Atómica. Agencia de la Energía Nuclear de la OCEDE. Fórum Atómico.

49

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Capataz de Brigada, en turno libre, vacante en la provincia de Logroño y una plaza de la misma categoría, en turno restringido, vacante en la provincia de Zaragoza.

Aprobada con fecha 2 de diciembre de 1977, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Capataces de Brigada del Estado, de los aspirantes seleccionados, en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras, para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada, en turno libre, vacante en la provincia de Logroño y una plaza de la misma categoría, en turno restringido, vacante en la provincia de Zaragoza, cuyas convocatorias fueron autorizadas por resoluciones de dicha Subsecretaría de fechas 9 de noviembre de 1976 y 4 de abril de 1977, respectivamente, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

Turno libre, don Domingo Moreno Arenzana.

Turno restringido, don José Antonio Martínez Villar.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- 1.º Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Declaración Jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—12.925-E.

50

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas (turno libre) y una plaza (turno restringido), todas ellas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de este servicio.

Debidamente autorizada esta Jefatura Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 17 de noviembre último y previamente delegada la competencia a

estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad como mínimo, para proveer una plaza de la misma categoría, vacantes actualmente en la plantilla del Cuerpo de Camineros de esta provincia, que se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales de ingreso son:

Para el turno restringido:

a) Figurar en la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Para el turno libre:

b) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

c) Haber cumplido 18 años de edad y no sobrepasar ésta la de diez años inferior a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

Para ambos turnos:

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos proporcionados a la naturaleza del cargo de Capataz de Cuadrilla, según el Reglamento General de Camineros citado y los ejercicios versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de esta categoría profesional, aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en 12 de abril de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten, por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias a considerar en su caso, las cuales deberán ser justificadas mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento ya mencionado.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por el concursante que resulte aprobado, durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Aquellos aspirantes que resulten aprobados por el turno libre deberán fijar su residencia en la localidad de Motilla del Palancar.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, ambos actualmente en vigor.

Cuenca, 16 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia.—13.247-E.

51

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer seis plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia los días 14 de noviembre y 26 de octubre último, para proveer seis plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes:

1. Manuel Páramo Rodríguez.
2. Juvencio García Torijano.
3. Ramón García Chacón.
4. Eugenio Jiménez Cordero.
5. Pedro García Oviedo.
6. Manuel López Pérez.
7. Federico Díaz Valero.
8. Manuel Romero Infantes.
9. Felipe Paredes Ana.

10. Mariano García Martín.
11. Julián Palomo López.
12. José Luis Casas Marino.
13. Jesús Ramírez Garoz.
14. Miguel Angel Castellanos Ricote.
15. León Moreno Galán.
16. Dionisio Rojo Carrasco.
17. Jesús Carreño Dueñas.
18. Antonio Gómez Palomo.
19. Angel Diaz Peña.
20. Isidoro García Sánchez.
21. Fructuoso López-Rey Barrios.
22. José Luis Gómez Ollero.
23. Juan Antonio Delgado Ferrari.
24. Nemesio Jiménez Díaz.
25. José Antonio Pérez Cano.
26. Jesús Morales Sevilla.
27. Julián Gómez Pérez.
28. Anastasio González de Santos.
29. Vicente Galán Fernández.
30. Gregorio Merino Rodríguez.
31. Inocencio Gómez Contreras.
32. Francisco Manzanque García.
33. Luciano García Fernández.
34. José Casilda García.
35. Pedro Villanueva López.
36. Francisco Sánchez Morales.
37. Juan Cervantes Redondo.
38. Juan Cerro Sánchez.
39. Julián Núñez Fernández.
40. Rito Gutiérrez Mellado.
41. Félix Yustes Dorado.
42. Fidel Dorado Aguado.
43. Benigno Tabasco Moreno.
44. Eduardo Ruiz Camino.
45. Santiago Rodríguez Gómez-Pulido.
46. Pedro Zamora Díaz.
47. José Mariano Cobo Toribio.
48. Francisco Moreno-Cid Suárez.
49. Angel Ferrero del Río.
50. José Candel Banegas.
51. Macario Barrios Barrios.
52. Luis Yera Moreno.
53. Francisco López Turpin.
54. José Gómez Abellán.
55. Baldomero Pulgar Lanzas.

Aprobado por el Ilustrísimo señor Subsecretario el día 6 de diciembre del corriente, se hace público, igualmente, que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Enrique Prieto Carrasco; el Ingeniero Jefe de la Sección de Carreteras, don Gregorio Rubio Manzanares; el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Rafael Gómez Muro, y el Auxiliar administrativo don Ambrosio Bargas Díaz, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura los días 24 y 25 del mes de enero de 1978, a las diez de la mañana, del número 1 al 28, ambos inclusive; el día 25, del 29 al 55, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Toledo, 26 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—13.746-E.

52

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir cuatro vacantes de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición, para proveer cuatro vacantes de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 175, de fecha 23 de julio de 1977; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas, indicándose las especialidades solicitadas por los aspirantes.

Una de Mecánica del Suelo

- Gómez González, José Luis, 51.443.647.
 Sánchez Méndez, José Francisco, 214.085.
 Morales Carrasco, José, 11.672.738.
 Torres Hernández, Salvador, 51.189.508.
 Rodrigo Izquierdo, Luis, 13.054.887.
 Sánchez Ballesteros, Pedro, 27.772.123.
 De Hevia Tordesillas, Carlos, 1.383.308.
 Navarro Montoya, Manuel, 51.694.293.
 Isidoro Cruz, Antonio, 51.698.355.